



Universidad Veracruzana

Xalapa, Ver. a 15 de junio de 2022

CIRCULAR No. UEP/007/2022

A los Directores(as) de Facultades e Institutos, Coordinadores(as) de Centros y Coordinadores(as) de Programas de Posgrado de la Universidad Veracruzana

Por este medio les informo que la Unidad de Estudios de Posgrado, con la participación de las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas, establecieron el tabulador de cuotas de recuperación que se describe en el archivo adjunto.

El tabulador aprobado también por el Consejo Consultivo de Posgrado se aplicará partir del próximo semestre a los alumnos de nuevo ingreso y ha considerado las diferencias existentes entre las Áreas Académicas.

Cómo pueden observar, para cada área hay montos mínimos y máximos. Es preciso que las instancias colegiadas de la entidad a la que está adscrito el programa definan la cuota precisa que se aplicará a partir del próximo semestre y lo comuniquen a la UEP a la brevedad posible.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que se sirvan prestar al presente, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Dr. Edgar Javier González Gaudiano

Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado





Universidad Veracruzana

TABULADOR PARA EL COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Se hace una distinción por Área Académica y establece una cuota mínima y máxima que permite a cada programa educativo elegir la cuota dentro de ese rango, en función del promedio de alumnos que ingresan, las necesidades del programa y los gastos que genere para su adecuada operación.

Área Académica	Mínimo	Máximo	Promedio
Artes	\$6,000.00	\$12,000.00	\$9,000.00
Ciencias Biológicas y Agropecuarias	\$4,000.00	\$13,000.00	\$8,500.00
Ciencias de la Salud	\$4,500.00	\$20,000.00	\$12,250.00
Económico-Administrativa	\$6,000.00	\$13,000.00	\$9,500.00
Humanidades	\$4,000.00	\$13,000.00	\$8,500.00
Técnica	\$4,500.00	\$13,000.00	\$8,750.00

Cabe mencionar que la propuesta es resultado del análisis de los montos que actualmente se cobran, del histórico de alumnos que ingresan en cada convocatoria y considerando que por la naturaleza de cada programa existe diferencia entre los gastos de las Áreas Académicas a las que pertenecen.

Entrará en vigor con los programas educativos que tendrán alumnos de nuevo ingreso en el próximo mes de agosto y sucesivamente conforme los programas tengan nuevas generaciones hasta completar la totalidad de posgrados, manteniendo las cuotas de las generaciones superiores sin cambios.